



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 9 de agosto de 1991.

VISTO la Resolución N° 164/91 del Consejo Académico de la Facultad Regional Haedo, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en el concurso de auxiliares docentes ordinarios y se propone al Consejo Superior Universitario las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas en la Ley N° 23.068, la Ordenanza N° 450, aprobada por la Resolución del Ministerio de Educación y Justicia N° 2673/84, la Ordenanza N° 578 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Haedo, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de tres (3) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Ordenanza N° 578 como auxiliares docentes ordinarios, en las ca-

///



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

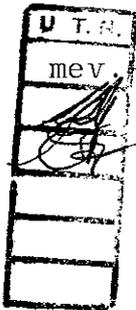
///

tegorías académicas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en los Anexos I y II que forman parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- A los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el artículo 1º de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 463/91



Ing. JUAN C. REBOLANTE  
SECRETARIO

  
Ing. CIRIO A. MURAD  
SECRETARIO ACADEMICO



*Patricia*  
PATRICIA HEALM  
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

ANEXO I

RESOLUCION N° 463/91

- 3 -

FACULTAD REGIONAL HAEDO

JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS ORDINARIO

MIJALCHUK, Roberto

Geometría Analítica y

1 DS

D.N.I. N° 12.849.069

Métodos Gráficos

Legajo UTN N° 20916-6

(Departamento Materias  
Básicas)

U. T. N.
mev.
<i>[Handwritten signature]</i>
<i>[Handwritten signature]</i>

*[Handwritten signature]*



*Patricia Brain*  
PATRICIA BRAIN  
JEFA DEPARTAMENTO  
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

ANEXO II

RESOLUCION N° 463/91

- 4 -

FACULTAD REGIONAL HAEDO

AYUDANTE DE TRABAJOS PRACTICOS DE PRIMERA ORDINARIO

GARCIA, María Cristina

D.N.I. N° 11.739.209

Legajo UTN N° 20418-5

Geometría Analítica y

Métodos Gráficos (De-

partamento Materias

Básicas)

1 DS

